

La Junta de Subastas del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, recibirá las ofertas en sobres cerrados para los actos de apertura en la Oficina del Programa de Subastas, localizada en el **segundo piso** de la Casa Alcaldía, para la siguiente:

Subasta 05/2023-2024 Mejoras a caminos municipales en la zona rural de Carolina, que incluye: Mejoras al Sistema de recogido de aguas pluviales, construcción de encintados, badenes, cunetones, aceras y repavimentación para los siguientes barrios: Barrazas, Canovanillas, Cacao, Cedros y Santa Cruz

Fecha de Presubasta: 20 de julio de 2023- 1:30 p.m.

Fecha de Celebración: 8 de agosto de 2023- 10:30 a.m.

Costo: \$75.00

Las especificaciones, planos y condiciones generales estarán disponibles a partir del **10 de julio de 2023** única y exclusivamente, en la Oficina del Programa de Subastas, **HASTA EL MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2023**. Los mismos podrán ser adquiridos mediante los siguientes métodos de pagos: efectivo, ATH, Visa, Master Card, Cheque de Gerente y Giro Postal, en la Oficina de Contribuciones e Ingresos Municipales (OCIM). **Deberán llamar a la Oficina de Subastas al (787) 757-2626 extensiones 8242, 8315 y 8466 en el horario de 8:00 a.m.- 4:00 p.m. para coordinar su cita para recoger los documentos.** No se permitirá participar de la reunión presubasta, sin antes adquirir los mismos.

Requerimientos y Condiciones Aplicables:

- Los licitadores interesados deberán contar con un mínimo de **cinco años** de experiencia en la construcción de edificios.
- Los licitadores interesados deberán contar con experiencia y personal especializado en la coordinación y construcción de trabajos en edificios.
- Los licitadores interesados deberán poder evidenciar solvencia económica adecuada y/o facilidades de crédito disponible de una entidad bancaria reconocida en Puerto Rico que le permitan la realización del proyecto.
- Certificado de Incorporación o documento que valide la fecha de su creación y registro oficial.

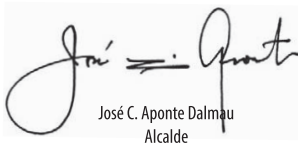
Todos los requerimientos de subastas públicas relacionadas a documentación de seguros, estados de situación y demás fianzas, se incluyen y definen en los pliegos de especificaciones y condiciones generales que aplican a esta subasta.

Los licitadores interesados tendrán hasta la hora establecida en el anuncio de subasta para radicar sus ofertas. Deberán radicar sus ofertas en sobres cerrados identificados con el número de la subasta, fecha y hora de apertura con original y una copia de todos los documentos solicitados. Los pliegos se abrirán y serán leídos públicamente en la reunión.

A los licitadores no agraciados que hayan participado y que devuelvan los planos y especificaciones en buen estado dentro de los diez días calendarios siguientes, al recibo de la notificación de adjudicación, se les devolverá la mitad del depósito. Si no participan, el depósito no les será devuelto. Si la subasta es cancelada, el depósito les será devuelto en su totalidad.

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las ofertas y de adjudicar la subasta bajo las condiciones más favorables y en beneficio de los mejores intereses del Municipio, tomando en consideración otros factores que no sean los de costos necesariamente. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la firma del contrato, en cualquier momento, sin que medie responsabilidad alguna para el Gobierno Municipal Autónomo de Carolina.

En Carolina, Puerto Rico, hoy 6 de julio de 2023.


José C. Aponte Dalmau
Alcalde



AVISO PÚBLICO SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO

EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO URBANO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN RECIBIRÁ PROPUESTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP, EN INGLÉS):

NÚMERO	TÍTULO	FECHA DE DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS	VISITA AL SITIO NO COMPULSORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS
RFP-DUDP-2023-085	Professional Engineering Design Services for Replacement of Electrical Substation and New Emergency Generator at the CDT Dr. Enrique Koppisch, San José (Project #4339-021)	Desde el 6 de julio de 2023, en días y horas laborales	12 de julio de 2023 a las 9:00 a.m.	En o antes de las 3:00 p.m. del 11 de agosto de 2023
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS: Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos, piso 4 del Edificio Trilito, #130 Ave. De Diego, esquina calle 54 SE, Urbanización La Riviera en San Juan. Nota: Se distribuirán los documentos en formato electrónico. Para información adicional sobre la disponibilidad de los documentos del RFP, puede llamar al 787-480-6055.				

El Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos (Departamento) del Municipio de San Juan (MSJ) se encuentra realizando un proceso de solicitud de propuestas (RFP, por sus siglas en inglés) para invitar a proponentes que sometan propuestas para servicios profesionales de ingeniería y/o arquitectura para el diseño de sus proyectos de mejoras y reconstrucción bajo programas de asistencia federal tales como el "Community Development Block Grant for Disaster Recovery" (CDBG-DR), Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), y Hazard Mitigation Grant Program (HMGP), entre otros. La descripción general de estos programas y sus objetivos se incluye en los pliegos de la solicitud de propuestas, según sean aplicables.

Los pliegos del RFP pueden obtenerse en Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos, localizado en la dirección arriba indicada, en días laborales, durante el periodo de tiempo y fecha arriba indicados, entre las 8:00 a.m. y 4:00 p.m. (exceptuando de 12:00 p.m. a 1:00 p.m., periodo de almuerzo del personal municipal).

Las compañías o individuos que presenten propuestas deberán cumplir con ciertos requerimientos de carácter mandatorio, identificados en las instrucciones del RFP, antes de que sus propuestas técnicas y de costos puedan ser evaluadas.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SUS RESPECTIVAS PUNTUACIONES SERÁN LOS SIGUIENTES:

Criterios	Puntuación
Requerimientos mandatorios (Sección 8.1)	Pasó/Falló
Cualificaciones específicas para el proyecto (Sección 8.2)	60 Puntos
Itinerario de diseño (Sección 8.3)	20 Puntos
Puntuación técnica máxima	80 Puntos
Preferencia a la Sección 3 en torno a empresas locales y contratación de residentes locales de bajos ingresos (Section 3 Business Concern) (Sección 9)	5 Puntos
Preferencia a Empresa Comercial de Minorías/Mujeres (M/WBE, en inglés) (Sección 9)	5 Puntos
Propuesta de costos (Sección 10)	35 Puntos
Puntuación Total de la Propuesta	115 Puntos
Puntuación Total Máxima de la Propuesta (incluyendo las Preferencias)	125 Puntos

Para información más detallada sobre los servicios solicitados, ámbito de trabajo y entregables, refiérase a los pliegos de RFP que estarán disponibles en el lugar, fecha y hora arriba indicado.

Se advierte que el Departamento se reserva el derecho de cancelar o enmendar cualquier término o condición de este RFP, mediante la correspondiente enmienda, en cualquier momento, notificando sobre su determinación a los proponentes interesados. El Departamento también podrá cancelar o dejar sin efecto este RFP o rechazar todas las propuestas recibidas siempre y cuando fundamente su determinación y lo notifique por escrito a todos los proponentes, sin que ello resulte en responsabilidad legal de clase alguna para el Departamento o el MSJ. De otra parte, el Departamento podrá adjudicar la buena pro del RFP a uno o más proponentes responsables que cumplan con los requerimientos del RFP y que el Departamento determine que le proveen las condiciones más favorables y en protección de sus mejores intereses o del MSJ. Se advierte que la adjudicación de la buena pro no obligará al Departamento y/o el MSJ a suscribir un contrato, iniciándose la relación contractual únicamente con el otorgamiento del contrato de la forma provista por ley.

Todos los proponentes deberán cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendada, las Ordenanzas Municipales correspondientes, con la Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico" y con cualquier otra legislación y reglamentación, local o federal, aplicable. Además, todo proponente deberá demostrar tener la capacidad, experiencia y los recursos necesarios para proveer los servicios al Municipio y no tener impedimento legal o ético para contratar con el Municipio o el gobierno estatal o federal. Asimismo, todo proponente deberá tener su registro activo en el "System for Award Management" (<https://www.sam.gov>) y someter su "Unique Entity ID Number" (UEI) junto con su propuesta.

De conformidad con el Título VI de la Ley de Restauración de los Derechos Civiles del 1987 y otras leyes o reglamentos relacionados que prohíben la discriminación, el MSJ no excluirá de la participación en este proceso, ni de otra forma discriminará contra alguna persona por razón de su raza, color, origen, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad. Se exhorta la participación de los proponentes certificados como "Disadvantaged Business Enterprise" (DBE) o la subcontratación de dichas organizaciones y/o empresas.

El Municipio de San Juan es patrono con Igualdad de Oportunidades.


Lcdo. Israel O. Alicea Luciano
Administrador de la Ciudad Capital

SAN JUAN >>>
AVANZA POR TI